

*Acuerdo de 30 de noviembre, admitiendo la renuncia á un
Guarda i nombrando otro en su lugar.*

EL GOBIERNO:

Estimando justas las causas en que apoya su renuncia de
Guarda de San Juan del Norte, el señor don Benedicto
Meneses—Considerando necesaria la existencia del Guarda
vista con residencia en San Carlos,

ACUERDA:

1.° Admítese al señor Meneses su renuncia de Guarda, i
nómbrese en su lugar con el sueldo de lei, al señor don Juan
Zapata.

2.° Nómbrase Guarda vista con residencia en San Carlos,
con el sueldo de cincuenta pesos mensuales, al señor don
Alfonso Salazar. Comuníquese—Managua, noviembre 30 de
1868—Guzman.

-----*-----